

POLÍTICAS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

LATAMSEC SECURITY LTDA pretende describir los conceptos generales y las acciones que se deben tomar para la prevención del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo por parte de todos los empleados y colaboradores de **LATAMSEC SECURITY LTDA**, para proteger a la compañía de cualquier situación que ponga en duda el buen nombre y la capacidad de realizar negocios con entidades de orden nacional e internacional.

ALCANCE

Esta política fue basada en la Circular Externa 465 DE 2017 SUPERVIGILANCIA de la Superintendencia de Sociedades, para la prevención del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y es aplicable para todos los empleados de la organización, al igual que para todos los clientes y proveedores, a quienes se pondrán en conocimiento acerca de esta política.

OBJETIVO GENERAL

Minimizar la posibilidad que, a través de las distintas actividades de la empresa, se introduzcan recursos provenientes LA./FT.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evitar la posibilidad de pérdida o daño que pueda sufrir **LATAMSEC SECURITY LTDA** por su propensión a ser utilizado directa o a través de sus operaciones en el mercado de valores como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.
- Evitar que la **LATAMSEC SECURITY LTDA** sea utilizado como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas y de financiación del terrorismo, o para dar apariencia de legalidad a éstas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas.
- Crear una cultura de prevención al interior de la compañía y desarrollar el espíritu de colaboración con las autoridades competentes que investigan los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo

30 de Abril de 2018

Representante Legal
ORIGINAL FIRMADO